



Universidad de Valladolid



Erasmus+

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2016 DE MOVILIDAD DE PROFESORES CON FINES DE FORMACIÓN EN MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ KA107 PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016-2017

El Vicerrectorado de Relaciones internacionales y Extensión Universitaria en base al acuerdo adoptado por la Comisión de Relaciones Institucionales en sesión celebrada el 20 de julio de 2016 resuelve adjudicar las plazas de movilidad de profesores con fines de formación dentro del programa Erasmus+ KA107, para el curso académico 2016-17 en los siguientes términos:

1. University of the Western Cape

Ciudad del Cabo (Sudáfrica)
Código UVA_KA107_5
Plazas Convocadas: 1

Titular: Almudena GÓMEZ RAMOS

Suplente: María del Mar MAIRA VIDAL

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, a 30 de junio de 2016
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Fdo.: José Ramón González García.

